

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-

Fecha de Aprobación:

800

Versión: 06

05/03/2020



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Proyecto Curricular Arte Danzario

Rubro: Servicios de organización y asistencia de

convenciones y ferias

Fecha: 02/09/2021

Funcionario responsable del proceso en la

dependencia:

Coordinador PCAD

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Dictar Conversatorio virtual, taller virtual sobre la obra "Ciegos y Elefante" como parte del "Encuentro Danzario con agrupaciones de Egresados 2021" a realizarse del 28 de septiembre al 1 de octubre con la participación de los estudiantes, docentes y de la comunidad general de la Facultad de artes ASAB, correspondiente al proyecto Curricular de Arte Danzario.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En virtud del principio de fortalecimiento de la relación con los egresados del PCAD, se requiere la contratación de un egresado de danza FA-ASAB para la presentación de las perspectivas de desarrollo profesional del campo de la danza en la ciudad de Bogotá, así como para brindar a los participantes una visión clara del trabajo y la gestión requeridos en el perfil del egresado del proyecto.

Ahora bien, el numeral sexto del artículo 18 del Estatuto de contratación de la entidad establece que "La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva".

Cuando deba celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión administrativa o para la ejecución de trabajos artísticos, científicos o académicos, asesorías o consultorías que se encomienden a determinada persona en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar.

Cuando la contratación sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de titularidad de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, obras de arte, servicios de artistas, subordinación tecnológica, museos y/o exposiciones. Para el efecto la justificación de dicha o dichas situaciones constará en los estudios previos correspondientes.

Así las cosas y de conformidad con la naturaleza de este proceso y según lo dispuesto en Formación, innovación pedagógica y curricular del Programa y en el artículo 18 del acuerdo 03 del 2015 del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital, este proceso debe adelantarse mediante la modalidad de *contratación directa*, pues se requiere la utilización de material sujeto a derechos de autor en propiedad del contratado.



800

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06 Fecha de Aprobación: **SIGUD**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

oceso: Gestion Contractual 05/03/2020

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto		trato ente	Oportunidad		
		No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Dictar Conversatorio virtual, taller virtual sobre la obra "Ciegos y Elefante" como parte del "Encuentro Danzario con agrupaciones de Egresados 2021" a realizarse del 28 de septiembre al 1 de octubre con la participación de los estudiantes, docentes y de la comunidad general de la Facultad de artes ASAB, correspondiente al proyecto Curricular de Arte Danzario.		х	Septiembre - 2021	Octubre - 2021	Noviembre - 2021

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Incumplimiento de los parámetros de ejecución del contrato por parte del contratista.
- Incumplimiento de los parámetros legales del contrato por parte del contratista.
- Lesiones óseas, traumas musculares, dolores articulares y demás riesgos asociados al ejercicio de la danza por la falta de prevención y guía del contratista.

4.2. Riesgos imprevisibles:

- Cambios normativos y/o tributarios.
- Atrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato por descuido de las partes.
- La práctica de la danza de forma profesional puede ser un factor de riesgo en la manifestación de trastornos de la alimentación, del ciclo de menstruación, distorsión de la imagen corporal y disminución de la densidad ósea.

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

Todos los anteriormente nombrados.

4.4. Otros riesgos que se consideran:

- Riesgos psicosociales.
- Catástrofes naturales
- Asonadas.

5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO



Macroproceso: Gestión de Recursos Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual Fecha de Aprobación: 05/03/2020



5.1. Valor total estimado según estudio de mercado: NA

5.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$3'000.000

6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Es de carácter vital para el PCAD la presentación de las perspectivas de desarrollo profesional del campo de la danza en la ciudad de Bogotá a sus futuros egresados, así como brindarles una visión clara del trabajo, las formas de producción y la gestión requeridos en el desarrollo de obras y actividades artísticas y culturales en la ciudad. Para esto se requiere la contratación de un profesional egresado FA-ASAB quien se haya desarrollado en este campo, con la capacidad para brindar a los estudiantes sus perspectivas y conocimiento del campo profesional.

Código: GC-PR-003-FR-

800

De acuerdo con estos criterios el Proyecto Curricular Arte Danzario estableció como monto del contrato un valor de \$3.000.000 Tres millones pesos COP. Lo anterior, teniendo en cuenta la normatividad vigente de la Universidad en temas de contratación de servicios.

Para la presente solicitud se requiere la contratación de las siguientes actividades económicas:

COD 9006 Actividades teatrales **COD 9008** Otras actividades de espectáculos en vivo NCP

I. ANALISIS DE LA OFERTA

Ciegos y Elefante: "ABANICOS", "CUERDA", "ÁRBOLES" e "INDOSTÁN".

BECA NACIONAL DE CREACIÓN EN DANZA PARA COREÓGRAFOS, MINISTERIO DE CULTURA 2020.

Trabajo que se consolida gracias a los estímulos del Ministerio de Cultura en el año 2020, pero que tiene una primera etapa de investigación y exploración gracias a la Residencia Artística Colombia - España. Desarrollada con los bailarines colombianos residentes en España y también egresados Estefan Vega León y Laura Milena Barragán en el mes de diciembre del año 2018 en la CND Compañía Nacional de Danza de Madrid España, convenio del Ministerio de Cultura de Colombia y Acción Española. El poema llegó a los oídos a inicios de la residencia artística en Madrid y fue bastante pertinente (los ciegos como las diversas religiones y el elefante como Dios), ya que se quería abordar como temática e insumo de creación: el conflicto armado entre Israel y Palestina, la intolerancia en las religiones, el simbolismo, la certeza de la verdad absoluta y sobre todo la estética del Medio Oriente.



008

Código: GC-PR-003-FR-

05/03/2020

Versión: 06 Fecha de Aprobación: **SIGUD**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	NA	NA	NA	NA
2	NA	NA	NA	NA
			VALOR PROMEDIO	NA

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3	NA	NA	NA	NA	NA	NA

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

Requerimiento de divulgación de obras de los egresados del Proyecto Curricular Arte Danzario y de divulgación de los procesos de gestión cultural, administrativa, logística y artística de las agrupaciones de danza en el entorno profesional colombiano en la actualidad.

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

- Constitución Política de Colombia garantiza en su artículo 69, la autonomía universitaria.
- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

800

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020

SIGUD

• Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para regular los diferentes escenarios de la contratación pública y acoger políticas internacionales de planeación y compras, la cual en relación con nuestro Estatuto lo ha rezagado.

7.2. Norma(s) Específica(s):

- Estatuto de contratación acuerdo 03 de marzo 11 de 2015.
- Plan de adquisiciones 2021 UD: Resoluciones 2021

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Contratación directa.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Carlos Andrés Martínez

Cargo: Coordinador del Proyecto Curricular Arte Danzario

Teléfono 3152083323

Correo electrónico: artes-danzario@udistrital.edu.co

Contacto: Manuel Gutiérrez García

Teléfono del contacto: 3105539420

Correo electrónico del contacto: mfgutierrezg@correo.udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Tipo Descripción	
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	SÍ
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	NA
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella.	NA
Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	NA



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-

800

Versión: 06 Fecha de Aprobación:

05/03/2020

SIGUD

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	0	Días	1
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	0	Días	20
TOTAL	Meses	0	Días	21

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	SÍ
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	NA
Con anticipo económico	NA

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

Se realizarán 1 único pago contra entrega de los servicios contratados.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantís y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	NA
Póliza de Calidad	NA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	NA
Responsabilidad Civil frente a terceros	NA

Justificación de las garantías y amparos exigibles: 13.1.

No aplican.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	NA
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	NA
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	NA
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	SÍ
Con puntaje por experiencia	Puntaje	SÍ

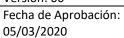


Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Versión: 06

800



Código: GC-PR-003-FR-



especifica		
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	SÍ
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	NA
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	NA
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	NA
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	NA
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	NA
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	NA

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		
Tipo de experiencia a solicitar	General	SÍ
	Específica	SÍ
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		10
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica:		

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	NA
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	NA

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	NA
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	NA
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	NA
Otras Razones. Establezca: Cumple con los requerimientos específicos en cuanto a experiencia y capacidades técnicas y académicas para la guía a los estudiantes en sus Montajes de Grado.	SÍ

CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ
Coordinador

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Manuel Gutiérrez	CPS Producción	Hawah F. Gutiérra	02/09/2021
Revisó	Carlos Martínez	Docente de planta	Carles 150. Alrez	02/09/2021



Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

800

Código: GC-PR-003-FR-

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



Aprobó	Carlos Martínez	Docente de planta	Cakes 1 for A/mez	02/09/2021
Responsable de la elaboración jurídica				

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.